



PROFESOR ASOCIADO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 11/05/2020
 PLAZA/S N°: 35 (D11ATP504),36 (D11ATP505)
 CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Asociado
 DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (5+5)
 DEPARTAMENTO: Matemáticas y Computación
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
 PERFIL DE LA PLAZA: Programación y Sistemas Informáticos (35), Seguridad (36)

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje se justifica por el elevado nivel de especialización que requiere impartir la docencia asignada a la plaza.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje se justifica, como en el caso anterior, por el elevado nivel de especialización que requiere impartir la docencia asignada a la plaza.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Ingenierías, licenciaturas o grados en Informática) 100 %.
 (*) Titulaciones afines: (Licenciaturas o grados en Matemáticas, Ingenierías o grados en Telecomunicaciones) 75 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Las titulaciones propuestas como afines habitualmente proporcionan competencias afines en informática.

C) FACTORES DE AFINIDAD.

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (méritos directamente relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la plaza).

Código Seguro De Verificación:	Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Fecha	23/06/20 10:08
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Página	1/5





(*) Méritos afines al área de conocimiento: 50 % (méritos parcialmente relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la plaza).

Méritos no afines: 0 % ().

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: Todos los apartados del baremo, a excepción de las subsecciones 1.1.1 y 1.1.2, contempladas en el punto anterior.

En los apartados 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5 la Comisión Juzgadora determinará si la tesis doctoral versa sobre temas afines al área y perfil de la plaza y solo en caso afirmativo no se aplicará factor corrector. En caso de ser afín al área pero no al perfil de la plaza se aplicará un factor corrector del 75%.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: hasta 1 ptos.

Licenciatura o Grado: hasta 1,5 ptos.

Máster oficial: hasta 1,5 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: hasta 0,5 ptos.

En la valoración de los másteres no se tendrá en cuenta el máster requerido para obtener el doctorado ni el Máster en Formación del Profesorado, que se incluye en el apartado de Formación para la Docencia. La Comisión Juzgadora tendrá en cuenta las posibles asignaturas de contenido informático superadas por el candidato en su titulación, y si estas están relacionadas con el área y perfil de la plaza.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación: Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales; Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): hasta 2 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: hasta 2 puntos/año.

Estancia formativa de investigación: hasta 0,2 puntos/mes.

Para aquellos periodos menores de un año se prorrateará por el número de meses.

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 2,5 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 1 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1,5 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 2 puntos.

Código Seguro De Verificación:	Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Fecha	23/06/20 10:08
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Página	2/5





Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 1 puntos.

Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,25 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: No se aplica hasta 3 autores. Si son 4 autores, se pondera al 75%. Si son 5 ó más autores, se pondera al 50%.

Como bases de datos se considerarán aquellas de reconocido prestigio, como Journal of Citation Reports, Scopus o similares.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: Hasta 0,5 puntos.

Patente nacional: Hasta 0,25 puntos.

Modelo de utilidad internacional: Hasta 0,2 puntos.

Modelo de utilidad nacional: Hasta 0,1 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: no se aplica.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 1 puntos.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,5 puntos.

Se podrán tener en cuenta bases de datos para evaluar el prestigio de los congresos y jornadas, como GII-GRIN-SCIE, CORE o similares.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos internacionales: hasta 1 puntos por año.

Participación en proyectos nacionales: hasta 0,75 puntos por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios: hasta 0,25 puntos por año.

Contratos de investigación: hasta 0,05 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: hasta 75 %

(*) Ponderación por investigador principal: 150 %

En el caso de los proyectos, para aquellos periodos inferiores a un año se prorrateará por el número de meses. Se tendrá en cuenta el rol desempeñado dentro del proyecto así como la dedicación al mismo.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

3.1. Formación para la docencia.

3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente:

Cursos reglados de formación pedagógica y docente: 0,005 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1 puntos.

Código Seguro De Verificación:	Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Fecha	23/06/20 10:08
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Página	3/5





3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria:

Participación en proyectos de innovación docente universitaria: por proyecto y año, hasta 0,5 puntos.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:

(* Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: %.

(* Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 35 %.

(* Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 10 %.

3.2.2. Elaboración de material docente original:

Publicaciones de material docente original. Hasta 0,5 puntos/publicación.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA.

4.1. Años de experiencia y dedicación temporal.

Experiencia profesional: hasta 3 puntos/año

(* Ponderación por dedicación a Tiempo parcial: %

En el caso de dedicación a tiempo parcial, se aplicará el mismo porcentaje de dedicación a la puntuación de este apartado.

4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo.

a) Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo

Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas: Hasta 3 puntos/año

Por cada año de experiencia profesional desempeñando funciones de especial dificultad o responsabilidad técnica: Hasta 2 puntos/año

b) Tutorización de alumnos en prácticas de alumnos de la Universidad de La Rioja, en centros o empresas:

Por cada alumno tutorizado: 0,1 puntos.

En el caso de dedicación a tiempo parcial, se aplicará el mismo porcentaje de dedicación a la puntuación de este apartado

4.3. Premios, distinciones, etc.

Premios y Distinciones: Hasta 0,5 puntos por premio o distinción.

5. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 1 puntos por acreditación.

Código Seguro De Verificación:	Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Fecha	23/06/20 10:08
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Página	4/5





Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,5 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0,5 puntos/año.

Becas no homologadas: Hasta 0,05 puntos/mes.

- Actividades de divulgación científica: hasta 2 puntos.

- Otros méritos relevantes con el perfil de la plaza, a juicio de la comisión, que no estén recogidos en el listado anterior: hasta 2 puntos.

Fecha de aprobación: 17/06/2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: José Manuel Gutiérrez
Jiménez

Fdo.: Jesús María Aransay
Azofra

Fdo.: Laureano Lambán
Pardo

Código Seguro De Verificación:	Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Fecha	23/06/20 10:08
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Bim06m4yTuzRGNPGcbeneCIaeuB7WZp	Página	5/5

